

RESOLUCION N°: 1092/07.-

Ramallo, 28 de agosto 2007

VISTO:

El Proyecto presentado por la Empresa EDEN S.A. para la instalación de un emprendimiento destinado al tratamiento y almacenamientos de PCBs en el Parque Industrial Comirsa; y

CONSIDERANDO:

Que la instalación de este emprendimiento en el parque industrial significaría la posibilidad cierta de que en nuestro territorio se almacene el PCBs de las prestatarias de la Empresa mencionada en vistos y de empresas privadas de acuerdo a lo manifestado por las autoridades de dicha empresa;

Que la instalación de este proyecto posee un gran impacto ambiental, constituyendo además, un peligro ambiental inminente en el caso de producirse algún siniestro, máxime teniendo en cuenta que nuestra localidad consume agua de napa;

Que el PCBs es una sustancia altamente peligrosa, posiblemente cancerígena, que además produce otros trastornos importantes impactando en forma directa sobre la salud de nuestra población;

POR TODO ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Expresar nuestra negativa a la instalación de un emprendimiento para el ----- tratamiento y almacenamiento de PCBs en el Parque Industrial COMIRSA.

ARTICULO 2º) Remítase copia de la presente a la Secretaria de Política Ambiental, al ----- Honorable concejo Deliberante de San Nicolás y a las Autoridades del Parque Industrial COMIRSA.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE AGOSTO DE 2007.-----